

EL CORREO

Año XI

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 23 de Octubre de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador

D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.489

LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO y la prerogativa régia.

Difícil es fijar bien el sentido de lo que se quiere significar por una parte de la prensa, al pedir que el presupuesto corriente, que no pudo ser discutido en la legislatura pasada, se discuta en un par de sesiones, y con esto... ya está en libertad la régia prerogativa, ó ya no está secuestrada, como ahora se dice con tanta afectación.

Si esta misma cuestión, y siendo las circunstancias de todo punto iguales, se suscitara en Marzo ó Abril, luego de verse, que es bien fácil ver, que el gobierno se hacía el perezoso, comprendemos que se hablase—y se hablaría en tal supuesto con fundamento—de que la prerogativa real no tenía toda aquella amplitud que conviene a la eficacia de sus movimientos; por que realmente, si llegáramos a Marzo ó Abril sin presupuesto, y la Regia, en su alto criterio, quisiera variar de política, no quedaría tiempo al nuevo gobierno, ó quedaría muy mermado, para convocar nuevas Cortes, y que estas Cortes nuevas aprobaran el presupuesto, este año, de todo punto indispensable, porque en el anterior, el presentado no recibió la sanción legislativa.

El cambio de gobierno, aun en el mes de Febrero (claro es que hablamos en hipótesis) no sería por otra parte tan insólito, en sus relaciones con la prerogativa real, porque en Febrero de 1881—sino recordamos mal,—entraron los fusionistas por primera vez, en la restauración, en el poder; y no había tampoco presupuesto.

Pero todas estas cavilaciones, son puramente gratuitas, desde el momento en que se sabe de un modo que no deja lugar a dudas, que el actual gobierno desea que el presupuesto se apruebe en un período breve de tiempo; para lo cual abre las Cortes dentro de breves días; como desea también, y tiene el propósito firme de conseguirlo, que se discuta y apruebe el sufragio universal.

Los conservadores han pretendido, en medio de estos dimes y diretes, que se discutiera en un par de sesiones el presupuesto que está rigiendo, y ya hemos dicho el barullo que esto produciría en la contabilidad.

Pero aunque el gobierno aceptara este temperamento, ¿lo habian de padecer todos los elementos de la Cámara? Porque convenga a los conservadores el remedio el otro día propuesto por *La Época*, ¿lo aceptarían los republicanos? Dada la excesiva suspicacia que aquí reina entre los partidos hostiles, ¿no podrían decir los republicanos «si a vosotros, conservadores, os conviene tener legalizada la situación económica en los primeros días de las Cortes para luego quizá obstruir el sufragio universal, a nosotros no nos interesa esta política».

Ya se ha visto, por otra parte, que la discusión a paso de carga del presupuesto, no parece bien a elementos de un orden monárquico, como los que representa *El Día*, que ha dicho tratando de esta cuestión:

«Hasta hace poco tiempo pasaba como axioma que lo principal eran las combinaciones políticas: ahora, con razón, se da la preferencia a las cuestiones económicas, y sería un contrasentido pregonar, de una parte, que merecen la su prima atención del país, y de otra pasar un presupuesto en media docena de sesiones. Ni la aprobación rápida, ni la obstrucción; alejándose de ambos extremos, los partidos monárquicos pueden prestar a la corona un servicio mayor que dejándola libre en veinticuatro horas el uso de la prerogativa constitucional. Pueden, discutiendo, analizando, librando batallas parlamentarias, reducir los gastos, hacer economías acertadas; y esto ha de ser más grato al poder moderador que no la ligereza en aprobar una ley que sea susceptible de perfeccionamiento.»

«Sería el colmo del contrasentido dejar pasar los presupuestos como agua sobre piedras, en un Parlamento que ha consumido treinta y tantas sesiones en un debate de personalismos y apasionamientos.»

«Pero qué más? Hasta *La Época* misma, apartándose anoche de los temperamentos sostenidos, dice por su cuenta:

«Vemos con gusto que *El Día* está de acuerdo con las ideas que hemos expresado acerca de la imposibilidad de discutir los presupuestos tan rápidamente como los ministeriales desean, porque, en efecto, es necesario meditar las reformas que se pueden acometer y las economías que se pueden introducir en bien del contribuyente y sin desorganizar los servicios.

Y como esto no cabe hacerse en dos ni en seis sesiones, además del tiempo que invertirá la comisión en presentar dictámenes, es evidente que ni pueden realizarse los deseos de los fusionistas ortodoxos, a no ser que pretendan ahogar los debates parlamentarios ó conseguir por sorpresa la aprobación de los proyectos del gobierno.»

No hay que exagerar, porque todo tiene fácil arreglo.

Un período legislativo que principia el 29 de Octubre, y que puede durar hasta el 15 de Julio, tiene espacio para discutir el presupuesto, el sufragio universal y hasta las Siete Partidas. El presupuesto, suponiendo que haya dictámenes, como nosotros creemos, a mediados de Noviembre, a fines de Diciembre, ó a lo sumo, a fines de Enero, debe estar aprobado en las dos Cámaras, con sus leyes complementarias, aunque se interponen con su discusión otros dictámenes.

Ahora, si hay el propósito de suscitar debates incidentales ó interpeleaciones de todo género, hasta que haya dictámenes del presupuesto,

para que en el interin no haya sufragio universal; si luego de haber dictámenes de presupuesto, no se quiere que esta discusión altere con la del sufragio; si después de aprobado el presupuesto en el Congreso, y mientras se halla en el Senado, se reproducen en la primera de estas Cámaras los debates incidentales, y se levantan ruidos, y se arman querrelas, para que no ande el sufragio universal, en este caso, el juego que dará bien al descubierto, y la responsabilidad de lo que ocurra no habrá que achacarla al gobierno.

REVISTA POLITICA

Alteracion en el programa de las fiestas de Atenas.—Alemanes, italianos é ingleses en el Pireo.—Soberanos y príncipes reunidos en Atenas.—Recuerdos históricos.—Programa de las fiestas.—Las alocuciones de Guillermo II y los apuros del gobierno alemán.

El fuerte temporal que reina estos días en el Mediterráneo, dilatando la salida de Génova de los emperadores de Alemania, ha introducido una ligera alteración en el programa de las fiestas con que la corte de Grecia se dispone a solemnizar el enlace del duque de Esparta con la princesa Sofia de Prusia.

Por primera vez, véanse navegar juntas, con la amable cordialidad de aliados, naves alemanas, italianas é inglesas, y por primera vez desde la fundación del moderno reino de Grecia, reunirá Atenas en su recinto, poblado de reliquias y memorias de un pasado sin ejemplo, los soberanos y herederos de los imperios más poderosos del mundo.

Por algunos días, a la vista del observador superficial que vea congregados bajo el mismo techo y sentados a la misma mesa a los Emperadores de Alemania y al gran duque heredero de Rusia, a los príncipes de Gales y a su hermana, la augusta viuda de Federico III; al rey de Dinamarca y a su hijo el rey de Grecia, a los príncipes de la Casa de Saboya, amén de una veintena de príncipes y soberanos de Estados menos importantes, parecerá que la armonía más perfecta une a países tan diversos, y que los encargados de gobernarlos, atentos solo al bienestar y prosperidad que la paz proporciona, se reúnen en la capital del pequeño reino de Grecia para dar brillante testimonio de sus pacíficas disposiciones.

¿Qué importa al comun de las gentes, y sobre todo al pueblo heleno, la cuestión que hace días trae inquietos y cavilosos a algunos diplomáticos, a saber, si el conde Herberto de Bismarck tendrá preferencia ó será postergado a los embajadores? Cuestión de etiqueta, después de todo, de escasa transcendencia a primera vista; de importancia real, sin embargo, para cuantos recuerden que el hijo del Canciller, en su calidad de ministro, representa a lo sumo el gobierno de su país, mientras que los embajadores tienen la representación y deben ocupar el lugar de las personas de sus soberanos. En más de una ocasión, por cuestiones análogas, se han producido graves conflictos, de igual modo que no es raro en la vida social que las heridas del amor propio sean las más profundas y las de más difícil curación.

En tanto, griegos y griegas no caben en sí de gozo a la idea de ver reunidos tantos príncipes, y sobre todo, tantas princesas extranjeras. En aquel ágora famosa donde en otro tiempo acudía la versátil población ateniense a celebrar los triunfos de Lemísticos, ó el patriótico heroísmo de Teónidas, no se oye desde hace algunos días más que enumeraciones inarmónicas de nombres bárbaros, que el propio Anacarsis, no obstante su origen escítico, no hubiera podido pronunciar.

En vez de las eternas tesis filosóficas, en general más ingeniosas que sólidas, que mantenían viva la lucha entre las distintas escuelas, háblase ahora de los regalos de la baila desposada, y las damas oyen con supremo deleite que ha mandado trasportar a Atenas los muebles de sus habitaciones de soltera, y hasta el caballo de silla donde más de una vez admiraron su ágil destreza los berlineses.

Habrán fiestas para todos los gustos. Gran baile en la embajada de Inglaterra, baile de etiqueta en la corte, retretas, iluminaciones, fuegos artificiales y también representaciones de los grandes clásicos griegos. *Los Persas*, de Esquilo, y el *Filocletes*, de Sófocles, figuran en el programa. El príncipe heredero de Sajonia Meininger, tío de la desposada, ha compuesto la música de escena para esta representación de la tragedia de Esquilo, y desoso de que el éxito sea completo, ha enviado expresamente dos arpaístas alemanas y un pianista alemán también, quienes, según parece, interpretan a satisfacción de S. A. la música que se ha dignado componer.

Durante la misa de esponsales, a que asistirán todos los obispos griegos, luciendo sus ricas vestiduras de pontifical, se ejecutarán pasajes selectos de antigua música bizantina, enterrada desde hace siglos en los conventos del monte Athos. En fin, con objeto de hacerse agradable a los príncipes germánicos, el rector de la Universidad ha organizado un *Commers* ó fiesta estudiantil, en la que se beberá cerveza alemana, se fumará en las largas pipas tan en favor allende el Rhin, y se cantarán las *lieder* más populares del *Commers Buch*. Ni más ni menos que en Bonn ó en Tubing.

Un lunar hay, sin embargo, en tan brillante programa. A pesar de cuanto se dijo en un principio, no ha sido posible organizar una revista militar, para halagar la pasión favorita del descendiente del rey Sargento. Guillermo II, que desde que ha subido al trono ha pasado revista a las tropas de Rusia, Austria, Italia é Inglaterra, habrá de contentarse, en cuanto a Grecia, con los 3 000 ó 4 000 hombres reunidos a duras penas en la capital para cubrir la

carrera y dar escolta a los augustos visitantes.

Otra grave dificultad para el gobierno heleno, si bien esta ha podido vencerse, ha sido la designación de ayudantes y generales encargados de atender a los régios visitantes. Todo el estado mayor general del ejército ha sido necesario para cubrir el contingente pedido. Si bien se mira, nada tiene de extraño que la casa resulte algo pequeña para tanta gente.

EL ARCHIDUQUE ALBERTO

Es hijo del célebre archiduque Carlos, que tanto se distinguió en las guerras del primer Imperio.

En su honor se dispone la revista militar anunciada, y mañana jueves es esperado en Madrid.

Muy jóven aún, recibió el empleo de general; pero los hechos acreditaron que merecía el cargo; pues en la guerra de Austria contra Cerdeña, que estalló a fines de 1848, como jefe de una división contribuyó en Novara a la derrota de Carlos Alberto.

Por su brillante comportamiento recibió el mando del primer cuerpo de ejército y la encomienda de la Orden de María Teresa, que se negó a aceptar, pues decía sentirse más orgulloso con la cruz sencilla, entendiendo que el grado superior se le otorgaba al archiduque y no al oficial.

Gobernador general de Hungría, después de la formidable insurrección preparada por Kossuth, contribuyó a pacificar aquella region, en la que permaneció hasta 1860, para pasar poco más tarde a sustituir al general Benedek en el ejército de la Lombardia y del Veneto.

En 1866, Prusia é Italia se aliaron contra Austria, y al archiduque Alberto correspondió luchar con los italianos; éstos, capitaneados por Lamarmora, impacientes por recobrar su independencia, fueron al encuentro de los austríacos en el mismo centro del famoso cuadrilátero.

El archiduque, que mereció a un espionaje perfectamente organizado, conocía todos los movimientos del ejército italiano por las orillas del Mincio, burló los planes de su enemigo, al que con fuerzas superiores atacó el día 24, consiguiendo una victoria que, no por ser discutida, deja de hacer inseparables los nombres de Custozza y del ejército austríaco.

Pero si los italianos estaban vencidos, Austria había sufrido un grave revés en los campos de Sadowa, por lo que el archiduque fue elegido para reemplazar una vez más al desgraciado general Benedek, terminando en breve, firmándose la paz.

Por la victoria de Custozza recibió el archiduque la gran cruz, su brillante, de la orden de María Teresa, y el cargo de comandante general del ejército austríaco, que desempeñó hasta 1869, en cuya época fué nombrado inspector general del mismo.

En este puesto, que aun ejerce, ha demostrado sus relevantes dotes de estrategico y de organizador. Cuando no presencia manobras, visita cuarteles, que en Viena son verdaderos palacios.

No prescinde de ningún detalle el archiduque Alberto, y a pesar de sus setenta y ocho años, no es extraño verle a caballo a las tres ó las cuatro de la madrugada presenciando la llegada de un regimiento de infantería.

Además de ser el archiduque Alberto la primera figura militar de Austria, después del Emperador, es uno de los grandes propietarios é industriales del país; además del ducado de Teschen, que a padre recibió del último príncipe, Alberto de Sajonia de Teschen, como recompensa de sus luchas contra Napoleon I, posee grandes territorios en Galitzia, en Hungría y otras regiones, y entre ellas los célebres viñedos de Villány.

Cerca del archiduque desempeña las funciones de mayordomo mayor el general de caballería baron Eugenio Biret de Bihain.

Durante su estancia en Madrid, estarán a sus órdenes el gentil-hombre de cámara de S. M., señor conde de Toreno, y un oficial general del cuarto militar.

El archiduque Alberto nació en 3 de Agosto de 1817, y es biznieto del Rey de España don Carlos III, cuya hija, doña Luisa, contrajo matrimonio con el Emperador Leopoldo II de Austria.

Durante veinte años, (de 1844 a 1864) estuvo casado con la princesa Hildegarda de Baviera, de cuya union nacieron dos hijas; la única que vive, ó sea la archiduquesa María Teresa, está casada con el príncipe Felipe, duque de Wurtemberg, y tiene cuatro hijos, el mayor de los cuales es teniente de un regimiento de hulanos.

Es nuestro futuro huésped hermano mayor del archiduque Carlos Fernando, a cuya muerte, ocurrida en 1874, el archiduque Alberto conagró al cuidado de sus sobrinas las archiduquesas Isabel y Oriolina (nuestra virtuosa Reina Regente) y los archiduques Carlos Esteban y Eugenio Fernando, siendo para todos ellos un segundo padre.

LA "GACETA,"

Grecia y Justicia.

Real decreto, precedido de exposición, disponiendo que la dirección general de Establecimientos penales publique anualmente un *Anuario penitenciario, administrativo y estadístico*.

Otro habilitando a su instancia con los honores de presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, a D. José Fernandez de Rodas Hernandez de Tejada, presidente de Sala de la Audiencia territorial de Sevilla.

Idem trasladando a esta vacante a D. Evaristo de la Riva y Cabello, que sirve igual cargo en Oviado.

Idem id. a sus deudos a esta plaza a D. José María Casas y Miranda, fiscal electo de la Audiencia territorial de La Palma.

Idem id. a su instancia al juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta corte, a D. Buenaventura Muñoz y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito del Sur.

Idem id. a esta vacante a D. Emilio Méndez y Muñoz, presidente de la Audiencia de lo criminal de Mérida.

Otro declarando cesante, sin perjuicio del resultado de la causa que se le sigue, al magistrado de la Audiencia de Don Benito, D. Formin Abejón y Oalvo.

Real orden disponiendo que los expedientes que se formen a los empleados de la prision celular de Madrid, se rijan por el real decreto de 18 de Diciembre de 1866.

Gobernacion.

Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Mérida, que declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Cartagena a D. Manuel Anton García.

Estado.

Real orden concediendo el *Regium Escrutum* a don Ignacio Altamirano, cónsul general de Méjico en Barcelona; a M. Otto von Moellendorff, cónsul de Alemania en Manila; a M. Jules Arene, cónsul de Francia en Santa Cruz de Tenerife; a D. Francisco Morales, cónsul de Turquía en Granada; a D. Francisco Rodriguez Porrúa, cónsul de Guatemala en Sevilla; a D. José San Roman, cónsul de la República Argentina en Oviado; a D. Miguel Ruiz de Villanueva, cónsul de Costa Rica en Almería; a D. José Rodrigo Botet, vicecónsul de la República Argentina en Játiva; a M. Giovanni Luigi Aveszano, cónsul de Italia en la Habana, y a D. Gustavo Perez Cuevas, cónsul de Saato Domingo en Santander.

S. M. se ha servido asimismo autorizar a D. Guillermo Rein y Aran para vicecónsul de Rusia en Málaga; a D. Vicente Gay y Costa, agente consular de Francia en Ilo-Ilo (Filipinas); a M. Maurice Soufflor de Magy, vicecónsul de Francia en Alicante; a D. Antonio Garcia Trigueros, vicecónsul del Brasil en Málaga, y a D. Francisco Laudien, cónsul de los Países-Bajos en Bilbao.

TRIBUNALES

El crimen célebre.

La Sala segunda del Tribunal Supremo que entiendo en el proceso de la calle de Fuencarral ha dictado ayer auto declarando no haber lugar a suplir ni enmendar la providencia contra la que últimamente recurrió la acción popular, a quien también se condena en las costas.

Respecto al escrito presentado el 21 pidiendo la certificación de un auto para entablar el recurso de responsabilidad contra los señores magistrados de aquella Sala, ayer ha recaído providencia acordando se expida dicha certificación a costa del que la solicita.

El Jurado.—Homicidio frustrado.

La segunda causa sometida al Jurado en Zaragoza, se vió el martes en aquella audiencia con la misma numerosa concurrencia, que siempre acude a presenciar este nuevo procedimiento de enjuiciar, tan simpático para el pueblo, al cual dignifica convirtiéndole en juez.

El procesado se llama Joaquín Huerta y es un jóven de veinticuatro años vendedor ambulante y de buenos antecedentes.

Su madre casó en segundas nupcias con Anastasio Manero, el *Ramo*, del cual tuvo que separarse a causa de los malos tratamientos de que era víctima.

El día 7 de Febrero, después de haber tenido algunas disputas el procesado y el *Ramo*, se presentó el primero en casa de su madre, y al ver que su padrastro forcejeaba con su madre queriendo maltratarla, disparó a aquel cuatro tiros de revólver que le cesaron otras tantas lesiones, de las cuales curó a los veinticuatro días de asistencia facultativa.

El ministerio fiscal, en su escrito de conclusiones, calificó el hecho como constitutivo de un delito de asesinato frustrado, en cuya ejecución había concurrido la atenuante de haber obrado el Joaquín por estímulos tan poderosos.

Pero en vista del resultado de las pruebas, modificó su segunda conclusión y calificó el hecho de homicidio frustrado.

La defensa no se conformó con las conclusiones fiscales. Sostuvo que debía apreciarse en favor de Lahuerta, la eximente de haber obrado en defensa de su madre, y en caso contrario, dos atenuantes con arreglo a lo preceptuado por el Código cuando no es de apreciarse aquella eximente.

Deliberó el Jurado próximamente dos horas, y el veredicto fué de culpabilidad para el procesado, reconociendo que había obrado en defensa, aunque imperfecta, de su madre, é sea sin la proporción racional del medio empleado, por arrebatado y obcecado y mediando el parentesco aún como atenuante.

El tribunal de derecho sentenció al procesado a un año de prision correccional.

El juicio duró once horas.

Recurso de casacion.

Dice un periódico que el fiscal de la Audiencia de Tortosa ha interpuesto recurso de casacion contra la sentencia dictada en la causa por los crimenes de Gandesa.

Telegramas de la mañana.

El Principe de Bulgaria.

Braselas 29.—Ha llegado el principe Fernando de Bulgaria a esta capital, y despues de cambiar una visita con el conde de Flandres, ha marchado con direccion a Bruselas.

La boda de la Princesa Sofia.

Géneva 29.—Los soberanos de Alemania han marchado a las diez y cuarto de la mañana de hoy para el Pireo.

Las escuadras italiana y alemana y los fuertes hicieron las salvas de costumbre. Los marineros dieron tambien los hurras de ordenanza, mientras el Emperador Guillermo, de pie en su puente, saludaba, y la emperatriz agitaba su pañuelo. El estado del mar, malo.

14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruselas, moquetas y fieltros. Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores.

TERCIOPELOS PARA SALONES TELÉFONO 1.200 TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS BRUSELAS GRAN NOVEDAD TELÉFONO 1.200 14, PRÍNCIPE, 14

GRANDES Y EXTRAORDINARIAS REBAJAS EN LOS ALMACENES DE

LA ISLA DE CUBA

APERTURA DE LA ESTACION DE INVIERNO

MAS DE OCHO MILLONES DE GÉNEROS BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPALES MONTERA, 18, MADRID

Unico establecimiento montado al estilo de Paris

Nunca se han conocido, ni jamás volverán á conocerse, géneros de tantísimo gusto y á precios tan baratos como se venden en estos inmensos Almacenes, que causan la admiracion de todo el mundo que los visita, porque parecen una Exposicion Universal.

En vestidos hechos, mantelitas, visitas, abrigos largos, sombreros y toda clase de confecciones, pesarán de seis mil los modelos que tenemos de existencia y con seguridad no existe otra casa mejor surtida de abrigos tan nuevos y elegantes como los recibidos de Paris y Londres, que llamarán la atencion por su novedad y riqueza.

Remesas á todos los pueblos de España.—Pidanse muestras y catálogos al propietario D Eduardo Garcia Inozal.

- POR 8 PESETAS** un corte de vestido de lana azul y colores últimos de moda, y se dan 10 varas doble ancho.
- POR 7 PESETAS** una chaqueta de paño de abrigo, corte de Paris.
- POR 15 PESETAS** un corte de vestido de lana listada, á la mode, y se dan 10 varas doble ancho.
- POR 25 PESETAS** un elegante abrigo largo, visita ó redingote, de los Estados-Unidos, que abriga tanto como los de Paris.
- POR 20 PESETAS** un elegante abrigo largo, visita ó redingote, de los Estados-Unidos, que abriga tanto como los de Paris.
- POR 20 PESETAS** una bonita falda hecha, de vestir, con elegantes cogidos plegados á la inglesa y de telas nuevas de Paris.
- POR 25 PESETAS** un abrigo forma visita de rico paño edredon, de gran abrigo y muy elegante.
- POR 40 PESETAS** un precioso traje en esja, medio hecho, con ricos bordados de seda y un bonito figurin iluminado.
- POR 9 PESETAS** un corte de bata para casa, de ricas frazclas, con bonitos dibujos escoceses.
- POR 30 PESETAS** un abrigo redingote, largo, de ricas telas inglesas.
- POR 50 PESETAS** un corte de vestido de gro negro, Paris, pura seda, de toda confianza; damas 2 varas para el vestido.
- POR 15 PESETAS** un traje de cachemir negro, con 10 varas doble ancho y pura lana.
- POR 10 PESETAS** un magnífico chal de lana dulce inglesa y gran tamaño, de ocho puntas.
- POR 3 PESETAS** una falda para barros, de paño, con volante.
- POR 6 PESETAS** una chaqueta Jersey, de punto inglés fino y de abrigo, con pelo el revés.
- POR 75 PESETAS** un pardenú para hombre, traído de Londres, corte elegante y de pño superior, con adornos de pieles naturales.
- POR 15 DUROS** un traje para hombre, de vicuña inglesa, corte elegante y distinguido.
- POR 8 DUROS** un traje para hombre, de paños ingleses, bien hecho y con buenos forros de lana.
- POR 40 PESETAS** una copa de paño superior, con ricos emboscos de terciopelo.
- POR 4 PESETAS** un rico chaleco de Bayona, clase superior, para hombres y señoras.
- POR 7 PESETAS** media docena de calcetines de lana inglesa, clase superior, para hombre.
- POR 6 PESETAS** un traje interior de pura lana inglesa contra dolores de reuma y enfriamientos.
- POR 3 PESETAS** un traje de punto para interior, de grande abrigo para el reuma.
- POR 4 PESETAS** media docena de medias largas, sin costura.

Sean ustedes las alfombras que nosotros vendemos, y jueguen por los precios que tenemos fijados con unas diferencias que se observan á primera vista, y que á pesar de ser de primera clase, cuestan menos.

Puede asegurarse que las personas que compran en estos Almacenes serán bien satisfechas y no los olvidarán nunca.—Los precios siempre fijos.

“NEW FUNERAL,,
60, ALCALA, 60
Gran exposicion de coronas de Paris, Viena y Munich, en porcelana, pluma y tela. Entrada libre. Grandes remesas en camino.
Permanentes servicios fúnebres. Esta casa solo emplea los privilegiados féretros-arcaas de hierro galvanizado de la fábrica de los Sres. Villazon y compañía.
Se reciben encargos para alumbrado en los cementerios. Especialidad en traslados y embalsamamientos.

LA MARGARITA EN LOECHES
Antihéptica, antiescrofulosa, antisifítica y altamente reconstituyente. La mejor conocida. TREINTA Y SIETE años de clínica general y con favorables resultados. Con esta agua se tiene la SALUD A DOMICILIO. En un año
Más de dos millones de purgas

EL CORREO
DIARIO POLITICO DE MADRID EN FRANCIA
Se vende á 10 céntimos en los puntos siguientes:
Bordeaux.—Librería Nueva de Mr. Lacoste.
Biarritz.—Venta de periódicos extranjeros de Mr. Balagué.
Idem.—Librería de Mr. Bagnuet.
San Juan de Luz.—Biblioteca de la Gare de Mme. Haristong.
Bayona.—Comercio de Mr. Aubin.
Arcachon.—Mr. Delamaré librería, 260, Boulevard de la Plage.
Paris.—Kiosko núm. 131, Boulevard des Capucines.
Idem.—Kiosko núm. 50, Boulevard Montmartre.
Idem.—Kiosko núm. 246, Boulevard des Capucines.
Idem.—Kiosko núm. 46, Boulevard Montmartre.
Idem.—Kiosko núm. 213, Boulevard des Capucines.
Idem.—En el Pabellon Español de la Exposicion Universal.

Restaurant francés. Echegaray y 19. Ostras frescas, platillo embutido domo. Ensurcull otras, Serrano, 17.
Alfombras y esteras
Calle de San Martín, 6
Esta alfombra vende más barato que ninguna de su clase.
NIÑOS
Completo surtido en trajes, abrigos é impermeables para niños de todas edades. Manguas hermanas Cruz, 1, 25 y 47.
Las casas desaparecen en el lacto, con el agua Mingrelina de Castellanos, 10 rs. frasco Plaza de Herederos, 2.
DINERO
Se gestionan cruces, pensiones y retiras, anticipando los gastos y préstamos sobre los mismos datos de su declaración.
MANUEL SANCHEZ
Gravina, 18

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.
Envia gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.
OFICINAS ALCALÁ, 6 Y 8.—MADRID
Teléfono 517

COLEGIO DE SEÑORITAS ELEMENTAL Y SUPERIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
En este acreditado establecimiento de enseñanza, han dado principio las clases el día 2 de Setiembre. Enseñanza completa, labores, dibujo, solfeo y piano. Los honorarios son módicos.
VALVERDE, 16, MADRID
ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES
Se encarga de la insercion de los anuncios, reclamos y comunicados en todos los periódicos de las provincias, con una gran rebaja para nuestros señores.
Pidense tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.
Barrio-Nuevo, 5 y 7, Madrid

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID (SOCIEDAD ANÓNIMA)
Tarifas de precios de suscripcion al año

Por una estacion particular.....	71
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	54
Por una estacion de uso público.....	580
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	70
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	
Onadro indicador de cuatro direcciones.....	
Por cada otra direccion.....	
Por un conmutador de dos direcciones.....	
Cada otra direccion.....	
Por un timbre.....	

COMPAÑIA BRASILEÑA CAFES EN BOTES DECORADOS THE DE YAMASIRO
Se recomienda al público pida y pruebe nuestros exquisitos cafés.
De venta en los principales ultramarinos y confiterías.
DEPOSITARIO GENERAL, JUAN RONCERO Calle de Santa Clara, 3, Madrid

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA
Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguer y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

ALCALÁ 40 RUIZ DE VELASCO ALCALÁ 40 REALIZACION POR CAMBIO DE INDUSTRIA Y LOCAL ALFOMBRAS--MUEBLES
OBJETOS DE ARTE Y CORTINAJES —Se traspasa el local—

MAS LÁMPARAS FÚNEBRES
y á precios más económicos que todo lo conocido hay en la antigua Lampisteria de Marín, 12, Plaza de Herradores, 12.
NUEVO PRODUCTO CACAO SOLUBLE O EN POLVO
PREPARADO POR LA CASA **MATIAS LOPEZ**
MADRID-ESCORIAL
Se toma con agua ó leche, y reemplaza con ventaja á otros desayunos.
Bote de 1/2 kilo..... 3 pesetas.
Bote de 1/4 kilo..... 1'50 pesetas.
DEPÓSITO CENTRAL PUERTA DEL SOL, NÚM. 13
Y EN LOS ULTRAMARINOS DE TODA ESPAÑA Exigir la marca **MATIAS LOPEZ**

Gran centro de alquiler y venta
Sillerías, gabinetes, despachos, comedores, etc. Sillas de silla de todas clases. Concepcion Jerónima, núm 7.

LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA (CRÓNICA CONTEMPORÁNEA)
Este interesante libro, fiel reflejo de los sucesos políticos y sociales ocurridos durante el primer bienio de la Regencia, se ha puesto á la venta al precio de 4500 pesetas, en la acreditada librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo.